

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 17 de junio de 2020, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de Profesorado Contratado Doctor, mediante contrato laboral especial (BOJA núm. 125, de 1.7.2020).

Advertido error en la tabla incluida en el Anexo I: «Plazas a convocar», de la Resolución de 17 de junio de 2020, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de Profesorado Contratado Doctor, mediante contrato laboral especial, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 125, de 1 de julio de 2020. Consistiendo este en la información que aparece en el apartado de «CENTRO» de la plaza DC4917 (Área de conocimiento de Psicología Social), más concretamente:

- En lo referente a la plaza DC4917, en el apartado de «CENTRO», donde dice: «FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO», debe decir: «FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO (sede Algeciras)».

Por todo ello y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación de dicho error como se indica a continuación:

Único. Corregir en la tabla incluida en el Anexo I: «Plazas a convocar», de la Resolución de 17 de junio de 2020, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de Profesorado Contratado Doctor, mediante contrato laboral especial, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 125, de 1 de julio de 2020, sustituyendo «FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO» por «FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO (sede Algeciras)» en el apartado de «CENTRO» correspondiente a la plaza DC4917.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.